

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

Tema 7 del programa

CX/CAC 22/45/15

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

Cuadragésimo quinto período de sesiones

Cuestiones presupuestarias y financieras del Codex: informe final sobre 2020-21, progresos en el bienio 2022-23 y propuesta para 2024-25

(Preparado por la Secretaría del Codex)

INTRODUCCIÓN

1. De conformidad con el artículo XIII.1 del Reglamento de la Comisión, en los informes de la Secretaría se presenta una estimación de gastos basada en el programa de trabajo propuesto de la Comisión y de sus órganos auxiliares, junto con información relativa a los gastos del ejercicio económico precedente.

2. El presente documento contiene un informe final sobre los gastos correspondientes al bienio 2020-21, un informe sobre los gastos efectuados en el año civil 2022 (a fecha de septiembre) y una estimación de gastos para 2023 basada en el plan de trabajo presentado en 2021, así como una propuesta para el bienio 2024-25.

3. Este informe se centra en el presupuesto ordinario de la Comisión del Codex Alimentarius (encargada de ejecutar el Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias). No obstante, el sistema del Codex también depende de:

- i. la prestación de asesoramiento científico por parte de órganos especializados de la FAO y la OMS;
- ii. los proyectos y actos de la FAO y la OMS para la creación de capacidad en relación con el Codex en los ámbitos nacional y regional;
- iii. el Proyecto y Fondo fiduciario FAO/OMS para aumentar la participación en el Codex (Fondo fiduciario FAO/OMS);
- iv. la cesión de personal de los miembros a la Secretaría del Codex;
- v. los miembros que hospedan los comités, grupos de acción y grupos de trabajo del Codex (y proporcionan servicios de interpretación y traducción, presidentes, una secretaría local e instalaciones en el caso de las reuniones presenciales);
- vi. el manejo por parte de los miembros de sus estructuras nacionales del Codex (puntos de contacto y comités nacionales del Codex) y el hecho de que sufraguen los costos de la participación de sus delegados y, en su caso, los costos que suponen los cargos electos (Presidente y vicepresidentes de la Comisión y el Comité Ejecutivo, miembros del Comité Ejecutivo y coordinadores regionales designados) de las reuniones del Codex;
- vii. las aportaciones de la FAO y la OMS a la labor y la gestión del trabajo del Codex, entre otras cosas mediante orientación técnica y servicios jurídicos y de comunicación.

INFORME FINAL SOBRE LOS GASTOS DEL BIENIO 2020-21

4. La pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) produjo cambios radicales en la forma de realizar la labor del Codex, que se extendieron durante la mayor parte del bienio 2020-21. Las extensas medidas de salud pública aplicadas significaron que, a excepción de la 78.^a reunión del Comité Ejecutivo (en febrero de 2020), en el bienio no se organizaron reuniones presenciales del Codex. Todas las reuniones se aplazaron hasta que se pudieron establecer nuevos mecanismos para llevarlas a cabo, los cuales se estrenaron con la 79.^a reunión del Comité Ejecutivo en julio de 2020, primera reunión en la

historia del Codex en ser organizada de forma virtual. El 43.º período de sesiones de la Comisión se celebró por medios virtuales en noviembre de 2020 y esto allanó el camino para que en 2021 todo el trabajo del Codex se llevara a cabo de forma virtual. Esto ha permitido ahorrar en ciertos ámbitos, sobre todo en los viajes, pero también ha elevado los gastos en otros ámbitos, como la interpretación, la traducción y la comunicación. La Secretaría adoptó un enfoque flexible al ejecutar el plan de trabajo del Codex durante este bienio tan particular. Por ejemplo, los ahorros derivados de la pandemia de la COVID-19 permitieron a la Secretaría del Codex anticipar parte de su labor en el marco de las metas 3 y 5 del Plan estratégico, centradas sobre todo en el proyecto del Codex digital y el reconocimiento y uso de los textos del Codex, en lugar de tener que buscar recursos adicionales para iniciar este trabajo.

5. En cuanto a los efectos en la labor y el presupuesto del Codex, la pandemia de la COVID-19 no le ha impedido a cumplir plenamente su plan de trabajo. Aunque el número de reuniones realizadas fue inferior al previsto, se hizo un amplio uso de instrumentos virtuales y grupos de trabajo electrónicos para mantener la participación y el progreso de la labor. La flexibilidad presupuestaria significó que los ahorros generados en un ámbito se asignaron a otros, como la labor de los grupos de trabajo electrónicos y el apoyo a las reuniones virtuales, transformando así los desafíos planteados por la pandemia de la COVID-19 en beneficios para el Codex, sobre todo en lo que respecta a la participación y la inclusión.

6. Tal como se indica en el Cuadro 1, al concluir el bienio el porcentaje de ejecución era del 98 %. Los gastos fueron acordes con lo presupuestado en cuanto a costos de personal, pero el Codex gastó menos en viajes y costos de funcionamiento, si bien ello se compensó con los costos adicionales en consultorías y contratos con proveedores de servicios externos (incluidos los de interpretación y traducción). A continuación, se expone información adicional al respecto:

- *Personal* (incluidos los sueldos del personal profesional y de Servicios Generales): se contrató a un P-4 a corto plazo para apoyar la mayor necesidad de servicios de tecnología de la información (TI) debido a la pandemia de la COVID-19 y la renovación de los sistemas de TI del Codex (véase más abajo en “Otros recursos humanos y contratos”).
- *Otros recursos humanos y contratos*: aprovechando los ahorros generados a causa de la pandemia de la COVID-19, la Secretaría, en colaboración con la División de Digitalización e Informática de la FAO, dio inicio al proyecto del Codex digital descrito en el documento CX/CAC 20/43/13 (párrafos 33 y 34). Este proyecto está abordando cuestiones pendientes desde hacía tiempo en materia de infraestructura informática que planteaban graves riesgos de pérdida de datos, tales como la renovación de los servidores y la transferencia de los repositorios de datos a la nube. Se firmó un contrato con un proveedor externo para llevar a cabo este trabajo. En esta iniciativa están prestando asistencia consultores, entre otras cosas en el desarrollo del sitio web, la comunicación y el diseño, y la capacitación. Habrá gastos continuos relacionados con el alojamiento, las licencias, la puesta en marcha y la capacitación relativos a nuestros sistemas y herramientas digitales. Esto está en consonancia con la Meta 5 del Plan estratégico del Codex para 2020-25, que comprende la mejora de los sistemas de gestión del trabajo. Los ahorros también han permitido a la Secretaría dar los primeros pasos en apoyo del cumplimiento de la Meta 3 del Plan estratégico del Codex para 2020-25, esto es, para incrementar los efectos mediante el reconocimiento y uso de las normas del Codex. Se ha iniciado un estudio preliminar que servirá de base para seguir trabajando en 2022-23.
- *Servicios comunes internos*: en 2021 se celebraron numerosas reuniones de los órganos auxiliares de la Comisión, lo cual exigió llevar a cabo una serie de reuniones preparatorias y seminarios web con interpretación en diferentes idiomas, así como incrementar los productos de comunicación, traducción incluida, para facilitar que se llevaran a cabo de forma satisfactoria. Pudieron asumirse mediante contratos con proveedores de servicios externos.
- *Otros gastos de funcionamiento*: los gastos de funcionamiento fueron más elevados debido al aumento de las consultorías y los contratos con proveedores de servicios externos (incluidos los de interpretación y traducción).
- *Viajes*: en este apartado se realizaron importantes ahorros debido a la pandemia de la COVID-19.

Cuadro 1: Presupuesto y gasto del Programa ordinario para 2020-21 por tipo de gasto (en miles de USD)

| TIPO DE GASTO | Presupuesto para 2020-21 | Gastos efectivos en 2020 | Gastos efectivos en 2021 | Gasto total 2020-21 |
|---|--------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------------|
| PERSONAL | 4 508 | 2 136 | 2 412 | 4 548 |
| OTROS RECURSOS HUMANOS Y CONTRATOS ¹ | 1 141 | 554 | 1 449 | 2 003 |
| SERVICIOS COMUNES INTERNOS ² | 1 733 | 603 | 852 | 1 455 |
| VIAJES | 630 | 116 | 21 | 137 |
| OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ³ | 790 | 73 | 448 | 521 |
| Total | 8 802 | 3 483 | 5 181 | 8 664 |
| | | 40 % | 58 % | 98 % |

INFORME SOBRE LOS GASTOS EN 2022

7. A fecha de septiembre de 2022 se había gastado el 44 % del presupuesto para 2022-23. En el Cuadro 2 se muestra un desglose detallado del presupuesto ajustado para el bienio 2022-23 y los gastos de la Secretaría en relación con el Programa ordinario correspondientes a 2022, desglosados por tipo de gasto. Se prevé la plena ejecución para el final del bienio.

Cuadro 2: Presupuesto y gastos del Programa ordinario en el bienio 2022-23 por tipo de gasto (en miles de USD)

| TIPOS DE GASTO | Presupuesto para 2022-23 | Gasto en 2022* |
|------------------------------------|--------------------------|----------------|
| PERSONAL | 4 595 | 2 504 |
| OTROS RECURSOS HUMANOS Y CONTRATOS | 1 100 | 938 |
| SERVICIOS COMUNES INTERNOS | 1 700 | 352 |
| VIAJES | 630 | 36 |
| OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 850 | 40 |
| Total | 8 875 | 3 870 |

*Cifras a fecha de septiembre de 2022

44 %

¹ Comprende los consultores, los pasantes, los contratos con proveedores de servicios externos y las horas extraordinarias del personal de Servicios Generales.

² Comprende los servicios de traducción, interpretación e impresión prestados en la Sede de la FAO.

³ Comprende el equipo de procesamiento de datos, el mobiliario, el material de oficina, los gastos en concepto de arrendamiento de instalaciones externas, los gastos administrativos generales y los costos de contingencia y funcionamiento.

8. Por lo tanto, los gastos en 2022 están progresando de acuerdo con el plan de trabajo del Codex:
- Los costos de personal se ajustan al presupuesto y no se prevén cambios en esta partida.
 - La partida de “Otros recursos humanos y contratos” incluye los costos de los servicios de traducción e interpretación que no pudieron ser manejados internamente por la FAO (dentro de los “Servicios comunes internos”). Esta partida incluye también los gastos relacionados con el proyecto de renovación de los sistemas de TI del Codex, que comenzó en 2021 en colaboración con la División de Digitalización e Informática de la FAO. Este proyecto está abordando cuestiones pendientes desde hacía tiempo en materia de infraestructura informática que planteaban graves riesgos de pérdida de datos, tales como la renovación de los servidores y la transferencia de los repositorios de datos a la nube. En esta iniciativa están prestando asistencia consultores, entre otras cosas en el desarrollo del sitio web, la comunicación y el diseño, y la capacitación. Aunque está previsto que el proyecto concluya a principios de 2023, se mantendrán unos gastos continuos relacionados con las licencias, el alojamiento y el mantenimiento. Esto está en consonancia con la Meta 5 del Plan estratégico del Codex para 2020-25, que comprende la mejora de los sistemas de gestión del trabajo.
 - Esta partida presupuestaria incluye asimismo el trabajo relacionado con el cumplimiento de la Meta 3 del Plan estratégico del Codex para 2020-25, esto es, para incrementar los efectos mediante el reconocimiento y uso de las normas del Codex, en particular, el trabajo de desarrollo de un mecanismo para hacer el seguimiento del uso y los efectos de los textos del Codex.
 - Los gastos en la partida de “Servicios comunes internos” son inferiores a los presupuestados. Debido a la gran demanda de servicios de interpretación y traducción de la FAO, la Organización subcontrató algunos de esos servicios, por lo que los costos se imputaron a “Otros recursos humanos y contratos” y no a “Servicios comunes internos”.
 - También los gastos en las partidas de “Viajes” y “Otros gastos de funcionamiento” fueron inferiores a lo previsto, debido a que la mayoría de las reuniones del Codex tuvieron lugar de forma virtual durante 2022. Además, los gastos en viajes incluyen el apoyo a los miembros del Comité Ejecutivo pertenecientes a países en desarrollo para que participen en las reuniones del Comité. La reanudación de los viajes de la Secretaría del Codex —para estar físicamente junto al Presidente durante las reuniones virtuales del Codex (CCAFRICA, CCSCH, CCLAC), participar en una reunión presencial del Codex (CCFH) o participar en reuniones externas en representación del Codex en el último cuatrimestre de 2022—, una tendencia que continuará en 2023, acrecentará los gastos de viaje y de funcionamiento.

ESTIMACIÓN DE LOS GASTOS DE 2023

9. Los gastos de 2023 se han estimado con arreglo al plan de trabajo del Codex. A continuación, se describen las principales partidas presupuestarias:
- Personal (incluidos los sueldos del personal profesional y de Servicios Generales): esta partida incluye el personal de la Secretaría del Codex. No se prevén especiales variaciones en 2023.
 - Otros recursos humanos y contratos: esta partida incluye trabajo de apoyo a la comunicación y la divulgación, publicaciones, la actualización del diseño y archivado digital del Codex Alimentarius, así como gastos recurrentes relacionados con la infraestructura de TI. En 2023, también incluirá los costos relacionados con la celebración del 60.º aniversario de la Comisión del Codex Alimentarius.
 - Servicios comunes internos: esta partida incluye principalmente los costos de los servicios de traducción e interpretación manejados a nivel interno por la FAO. Puesto que parte de esos servicios se subcontratarán externamente, los gastos se consignarán en “Otros recursos humanos y contratos” en lugar de en “Servicios comunes internos”.
 - Manteniendo la tendencia de 2022, debido al crecimiento de los costos asociados con la transición a reuniones híbridas de la Comisión y el Comité Ejecutivo, el trabajo con los países anfitriones y la celebración de un mayor número de reuniones presenciales de los Comités del Codex en 2023, se prevé que las partidas correspondientes a viajes y otros gastos de funcionamiento aumenten. Por lo tanto, se prevé que habrá recursos muy limitados en el presupuesto para las celebraciones presenciales del 60.º aniversario del Codex. La Secretaría del Codex agradecería la colaboración de los miembros a este respecto.

PROPUESTA DE PRESUPUESTO PARA 2024-25

10. De conformidad con el artículo XIII.2 del Reglamento de la Comisión, en la estimación de gastos se preverán asignaciones para sufragar los gastos de funcionamiento de la Comisión y de sus órganos auxiliares establecidos en virtud de los artículos XI.1 a) y XI.1 b) ii), y los gastos relativos al personal asignado al Programa, así como otros gastos en que se incurra en relación con la prestación de servicios para este último.

11. A resultas de la pandemia de la COVID-19, la forma en que trabaja el Codex ha cambiado. Aunque se supone que en 2024-25 las reuniones presenciales se habrán reanudado, también será necesario ofrecer posibilidades de participación virtual para los miembros que encuentren dificultades para asistir a los Comités del Codex presencialmente. En el momento de elaborarse el presente documento, el Codex está estudiando sus futuras modalidades de trabajo basándose en la experiencia adquirida durante la pandemia de la COVID-19. Se supone que se hará mayor hincapié en las reuniones híbridas y que se producirán otros cambios en las modalidades de trabajo que podrían obligar a una redistribución de la asignación de recursos. Los recursos de personal se han planificado teniendo esto en cuenta; no obstante, para el caso de que la Secretaría tuviera que prestar apoyo en un gran número de reuniones virtuales, se requiere un enfoque flexible para ejecutar el plan de trabajo del Codex, a la vez que apoyar los conjuntos de habilidades de los gobiernos anfitriones para prestar apoyo a reuniones de diferentes formatos.

12. Los gastos en el bienio 2024-25 estarán en consonancia con los objetivos establecidos en el Plan estratégico del Codex para 2020-25, de cuyas actividades se informa periódicamente en el documento sobre la aplicación del Plan estratégico. El presupuesto sigue siendo lo suficientemente flexible como para que los ahorros en un ámbito puedan asignarse a otros aspectos de la labor del Codex, en consonancia con su Plan estratégico para 2020-25.

13. En el Cuadro 3 se muestra el presupuesto propuesto para el bienio 2024-23, basado en un crecimiento cero con respecto al bienio 2022-23. Las propuestas de contribuciones de la FAO y la OMS están sujetas a la aprobación de sus respectivos órganos rectores en 2023. El presupuesto se basa en las siguientes hipótesis con respecto a las principales cuentas de gastos:

- Las incertidumbres relacionadas con el futuro formato de las reuniones del Codex en el contexto de los cambios e incertidumbres mundiales y de los costos continuarán y representarán un desafío continuo a la hora de perfeccionar el plan de trabajo para el bienio 2024-25.
- Los períodos de sesiones anuales de la Comisión del Codex Alimentarius se celebrarán presencialmente, con posibilidad de participación a distancia.
- Se prevé celebrar dos reuniones anuales del Comité Ejecutivo, alternando entre reuniones virtuales y presenciales.
- Se prevé que otros órganos auxiliares, incluidos los comités coordinadores, se reúnan al menos una vez en el transcurso del bienio, quedando sujetos el formato y el calendario de las reuniones a las condiciones imperantes, lo que dará lugar a unas 20 reuniones de los órganos auxiliares del Codex.
- Aunque las reuniones presenciales de órganos del Codex se intercalen con reuniones de tipo virtual, se prevé que la Secretaría del Codex seguirá viajando para estar físicamente con el Presidente y la secretaria del país anfitrión;
- Podría ser necesaria una mayor flexibilidad entre las partidas presupuestarias indicadas en el Cuadro 3 a fin de garantizar la continuidad de la labor.
- Los instrumentos en línea que se utilizan actualmente para facilitar la labor del Codex se mantendrán en su totalidad, con un constante desarrollo de la capacidad en apoyo de la participación de los miembros y los observadores.

Cuadro 3: Propuesta de presupuesto para 2024-25 (miles de USD)

| Organismo contribuyente | Contribución 2024-25 |
|---------------------------------------|---------------------------------|
| Contribución de la FAO | 7 150 |
| Contribución de la OMS | 1 725 |
| Total de contribuciones | 8 875 |
| TIPO DE GASTO | Presupuesto para 2024-25 |
| PERSONAL | 4 595 |
| OTROS RECURSOS HUMANOS Y CONTRATOS | 1 100 |
| SERVICIOS COMUNES INTERNOS | 1 700 |
| VIAJES | 630 |
| OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 850 |
| Presupuesto total | 8 875 |

14. Es posible que las nuevas actividades de alto costo que se deriven de necesidades incipientes para aplicar mejor el Plan estratégico del Codex para 2020-25 se tengan que incorporar al nuevo Plan estratégico y al presupuesto correspondiente para el bienio 2026-27.

15. El Codex ha funcionado con arreglo a unas condiciones presupuestarias de crecimiento cero durante varios bienios. Teniendo en cuenta cómo están aumentando los costos globales de sueldos, contratos, servicios, etc. y el efecto que ello tiene en los costos de los comités organizadores, en particular en relación con los períodos de sesiones híbridos de la Comisión y el posible apoyo a las reuniones híbridas de los comités, cada vez es más difícil administrar el Codex con los recursos disponibles de acuerdo con las expectativas de los miembros. Por consiguiente, los miembros podrían considerar la posibilidad de solicitar a la FAO y a la OMS, organizaciones patrocinadoras del Codex, que aumenten el presupuesto de este último.

16. Gracias a los ahorros generados en el bienio 2020-21 a causa de la pandemia de la COVID-19, el Codex anticipó la labor en algunos proyectos relacionados con las metas 3 y 5 sin tener que recurrir a recursos adicionales. Puesto que no se prevén aumentos presupuestarios en el bienio 2024-25, se necesitarán recursos adicionales para la labor en algunas metas. El Codex busca contribuciones extrapresupuestarias para apoyar esa labor, como en el caso del trabajo relativo a la Meta 3, sobre reconocimiento y uso de los textos del Codex, que se está llevando a cabo con el apoyo de un proyecto financiado por la República de Corea.